

Doma Clásica - Año 2009

Condiciones de clasificación para participar en Campeonatos de España

Campeonato de España de Adultos: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise Gran Premio, en al menos 2 CDNA o superiores, entre el 13 de octubre de 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2009. Los jinetes residentes fuera de la península sólo deberán cumplir las condiciones anteriores en al menos un CDNA o superior, siempre que no compitan en la península.

Criterium Nacional: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en la reprise San Jorge o Intermedia I, en al menos 2 CDNB o superiores, entre el 13 de octubre de 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Adultos 2009.

Campeonato de España de Caballos Jóvenes:

- **4 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 4 años o Final 4 años, en un CDNB o superior, entre el 1 de enero de 2009 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2009.
- **5 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **65%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 5 años o Final 5 años, en un CDNB o superior, entre el 1 de enero de 2009 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2009.
- **6 años:** El caballo (montado por cualquier jinete) debe haber obtenido un resultado de **63%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises Preliminar 6 años o Final 6 años, en un CDNB o superior, entre el 1 de enero de 2009 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Caballos Jóvenes 2009.

Campeonato de España Jóvenes Jinetes: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **62%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en reprises de nivel San Jorge o superior (excepto Kür), en al menos 2 CDNB o superiores, entre el 21 de septiembre de 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2009.

Campeonato de España Juveniles (*): El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **62%** como mínimo otorgado por un Juez Nacional de Categoría A, en las reprises J Equipos, J individual o superiores (excepto Kür), en al menos 2 CDNB o superiores, entre el 22 de septiembre de 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2009.

Campeonato de España Juveniles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo en las reprises Ponis Equipos o Ponis Individual, o bien J Equipos o J individual, en al menos 2 CDN B o superiores, entre el 22 de septiembre de 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2009.

Campeonato de España Infantiles: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **60%** como mínimo en las reprises Infantiles Equipos o Infantiles Individual, en al menos 2 CDN B o superiores, entre el 22 de septiembre 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2009.

Campeonato de España Alevines: El conjunto jinete/caballo debe haber obtenido un resultado de **58%** como mínimo en una reprise de nivel 1 o superior, en un CDN B o superior, entre el 22 de septiembre 2008 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Menores 2009.

Si un jinete participa en un Campeonato de España de categoría superior a la suya, el conjunto jinete/caballo deberá cumplir las condiciones de participación correspondientes a la categoría en la que participa. Para los jinetes que en el 2009 pasen a la categoría Ch, K, J o Y, serán válidos los resultados obtenidos en el 2008 en la categoría anterior dentro del plazo reglamentario.

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, podrá autorizarse la participación de aquel jinete o amazona de categoría alevín o infantil que por causa justificada no cumpla totalmente las condiciones anteriores, pero su FAH considere que tiene nivel suficiente y merece participar en el Campeonato de España, siempre que dicha participación sea avalada por su correspondiente FAH mediante Certificado ante la RFHE.